

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 197

Fecha: 16/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2018 00015	Verbal	YOLIMA - VARGAS DAZA	JOSE LUIS TORRES ALVIS	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda de Liquidación de Sociedad Conyugal, por no subsanar.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2019 00044	Verbal	MARIA VICTORIA PAZ EPIEYU	NESTOR ENRIQUE DAVILA AGUILAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala como nueva fecha el veinticinco (25) de enero de 2023 a las 9:00 a.m. para practicar la prueba de A.D.N. a las partes involucradas dentro del presente proceso. Se le advierte a la parte demandada que su renuencia a la práctica de la prueba se sanciona conforme a lo establecido en la Ley (Art. 386 - 2 CGP).	15/12/2022	
20001 31 10 001 2021 00172	Verbal	YOEDIVER CARDENAS ARDILA	JESUS ALBERTO PACHECO LOPEZ	Auto resuelve corrección providencia Auto resuelve corrección de providencia, en los términos indicados en esta providencia.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2021 00194	Verbal	GISELLE ROMINA AGUIRRE MEJIA	FAUSTO JAVIER COTES MAYA	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el primero (01) de febrero de dos mil veintitrés (2023) a las tres (3:00) de la tarde, como fecha y hora para realizar la diligencia de inventario y avalúo de bienes y deudas de la sociedad patrimonial, la que dando aplicación a lo establecido en el artículo 7 de la ley 2213 del 13 de junio de 2022 se realizará de manera virtual.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2021 00259	Alimentos para menores	MARGARETH URQUIJO PEDROZA	YESID ADOLFO GASCON CARDENAS	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena al pagador de CREMIL. para que exponga los motivos por los cuales no efectúo el descuento por nómina del demandado, según lo ordenando en sentencia de fecha 12 de mayo de 2022 en el 12.5% de su salario y de las primas y prestaciones sociales por el incumplimiento con el pago de la cuota de alimentos, so pena de las sanciones a que haya lugar.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00008	Verbal	LISETH PAOLA DIAZ YEPES	HOFFMAN RICHARD CHARRIS ROMERO	Auto que Ordena Correr Traslado Del INFORME PERICIAL- ESTUDIO GENÉTICO DE FILIACIÓN allegado al expediente digital, realizada por el INSTITUTO NACIONAL DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES GRUPO DE GENETICA FORENSE, córrasele traslado a las partes dentro del proceso por el término de tres (3) días, para lo que estimen conveniente; según lo estipula el artículo 228 del C.G.P .	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00179	Ejecutivo	JOSE - DOMINGUEZ GALVAN	JOSE IVAN BETANCOURT MARQUEZ	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Auto señala el treinta y uno (31) de enero del año 2023 a las 08:00 a.m. como fecha y hora escogida para realizar la audiencia de que tratan los artículos 372 y 373 C. G. del P. la que se realizará de manera virtual.	15/12/2022	

ESTADO No. 197		Fecha: 16/12/2022			Página: 2	
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2022 00283	Verbal Sumario	ELIANA OÑATE SOLAR	DEIVIS MANUEL HOYOS PEREZ	Auto Interlocutorio Con fundamento en lo establecido en el inciso tercero del artículo 312 del C.G.P., el despacho no acepta la transacción presentada, por cuanto no se ajusta al derecho sustancial. Se ordea oficiar a SERVIMAX, en los términos indicados en este memorial.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00341	Verbal Sumario	YURANIS PAOLA LAGO RIVERO	HERNAN GUILLERMO - CASTRO MORENO	Auto ordena notificar Auto ordena que por intermedio de la secretaría (inc. 5º art. 292 CGP) adelante de manera oficiosa la notificación personal al demandado, a través de la dirección electrónica informada por la parte demandante, a fin de darle impulso al proceso y evitar la afectación dé los derechos fundamentales de la menor demandante.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00370	Verbal	ANA MERCEDES SUAREZ	LUIS ALBEIRO LEMUS GONZALEZ	Auto que Ordena Requerimiento Auto ordena requerir a la parte demandante para que efectúe nuevamente la remisión de la citación para notificación personal, a la dirección física del demandado con todas las especificidades mencionadas en antecedencia, acompañada del despliegue de cada uno de los documentos que se anexan a la citación para notificación personal.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00387	Verbal Sumario	VALERIA ARRIETA LAVALETT	JOHAN - ARRIETA MARTELO	Auto Rechaza Demanda Auto rechaza demanda por no subsanar.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00392	Verbal Sumario	DACHINEIRA MOLINA ORTIZ	JULIAN RICARDO ORTIZ ARENILLA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00403	Verbal Sumario	ESTRELLA DE JESUS MUGNO CAMARGO	XAIDER JOSE BRAVO LARA	Auto admite demanda Por haber sido subsanada oportuna y correctamente dentro de los términos de ley, se admite la demanda y se ordena notificar.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00421	Verbal Sumario	TATIANA VANESSA ABELLO RODILLO	LUIGUI ALBERTO GARCIA AMAYA	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00430	Jurisdicción Voluntaria	JURLEVIN HUGO BARRIOS MONTERO	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se dicta sentencia anticipada en los términos indicados en esta providencia.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00431	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CARLOS EMILIANO PEREZ GOMEZ	CAUSANTE CARMEN CLARA GOMEZ DE PEREZ	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00445	Jurisdicción Voluntaria	MARYLUZ MONTESINO MORENO	SIN DEMANDADO	Auto admite demanda Se admite la demanda; Como quiera que en el presente proceso no hay pruebas que practicar, con fundamento en el articulo 278 numeral segundo del C.G.P, una vez ejecutoriada esta providencia se dictará sentencia anticipada en forma escrita.	15/12/2022	
20001 31 10 001 2022 00459	Verbal Sumario	DULAIDIS AYALA TORRES	OBDUVEL RAFAEL LOPEZ EPIAYU	Auto inadmite demanda Auto inadmite demanda y concede 05 días para subsanar, so pena de rechazo.	15/12/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 16/12/2022 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO